

**III. Reporte sobre la situación del fondo para la adquisición de acciones propias.**

- III.1 Se tiene por rendido y se aprueba en todos sus términos, el informe sobre la situación del fondo para la adquisición de acciones propias de la Sociedad, el cual fue emitido conforme a lo dispuesto en el artículo 56 (cincuenta y seis), último párrafo de la Ley del Mercado de Valores y la fracción III del artículo 60 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores (“Circular Única de Emisoras”), y de conformidad con las Políticas para la Adquisición y Colocación de Acciones Propias de la Sociedad. Agréguese un ejemplar de dicho informe al expediente de la presente acta.
- III.2 El monto para la compra de acciones propias para este periodo queda fijado por un monto de hasta \$892,099,498.21 M.N. (ochocientos noventa y dos millones noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 21/100 Moneda Nacional), el cual podrá ser utilizado tomando en cuenta las Políticas para la Adquisición y Colocación de Acciones Propias de la Sociedad.

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2021.

**A la H. Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Gentera, S.A.B. de C.V.**

En mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de Gentera, S.A.B. de C.V. ("Gentera") y en cumplimiento con lo señalado en el artículo 60, fracción III de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, vengo a informar sobre la situación del fondo para la adquisición de acciones propias de Gentera:

- Considerando la resolución tomada por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Gentera, celebrada el 17 de abril de 2020, a partir de esa fecha fue suspendido el uso del fondo para la adquisición de acciones propias, por lo cual no se realizaron operaciones con el fondo de recompra entre el periodo comprendido entre el 17 de abril de 2020 y la fecha de la presente.
- El monto remanente a utilizar en el potencial uso del Fondo de Recompra es el saldo disponible al cierre del 31 de diciembre de 2020, el cual asciende a un monto por hasta \$892,099,498.21 (ocho cientos noventa y dos millones noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 21/100 M.N.)



---

Carlos Antonio Danel Cendoya.  
Presidente del Consejo de Administración.